BOLETÍN INFORMATIVO

Número 61

Enero 2014

Sumario:

- VII Conferencia Anual de las Plataformas de Investigación Biomédica
- Próximo Reglamento Europeo en Ensayos Clínicos
- Nuevas instrucciones para notificar centros de Ensayos Clínicos a la AEMPS
 - Eficiencia del modelo de ayudas públicas a la I+D+i
 - Proyecto Human Brain
 - Cataluña: ayudas para la KIC en salud

VII Conferencia Anual de las Plataformas de Investigación Biomédica

VII Conferencia Anual de las Plataformas Tecnológicas de Investigación Biomédica Bercelona 4 y 5 de Marzo Hotal Mellá Bon Santa

Los próximos días 4 y 5 de marzo se celebrará en Barcelona la VII Conferencia Anual de las Plataformas Tecnológicas de Investigación Biomédica: Medicamentos Innovadores, Nanomedicina, Tecnología Sanitaria y Mercados Biotecnológicos. El Reto en Salud.

La puesta en marcha del nuevo Programa de investigación e innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020, señala como objetivo global mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos europeos mediante tratamientos nuevos y más eficaces, técnicas de diagnóstico por imagen, preservando la futura competitividad internacional de la industria europea de los sectores biofarmacéutico y de tecnologías sanitarias. Esta séptima edición también repasará las actividades de las cuatro plataformas de investigación biomédica en 2013 y debatirá aspectos clave que marcarán los proyectos para los próximos años, además de animar la participación española en diferentes iniciativas internacionales. Agenda e inscripciones en www.medicamentos-innovadores.org

Próximo Reglamento Europeo en Ensayos Clínicos

REGLAMENTO DEL
PAPLAMENTO EUROPEO
Y DEL CONSEJO
sobre los ensayos clínicos
de medicamentos de uso
humano, y por el que se dero;
Directiva 2001/20/CE

El pasado 22 de enero, el Comité ENVI del Parlamento Europeó ratificó el acuerdo que sobre el futuro Reglamento europeo había alcanzado el Consejo el 20 de diciembre de 2013. Su aprobación final está prevista para la sesión plenaria del Parlamento Europeo que tendrá lugar del 10 al 13 de marzo. Tras su aprobación definitiva, el texto derogará la vigente Directiva 2001/20 y entrará en vigor con efecto directo en todos los Estados Miembros en 2016. Las novedades más importantes se refiere a la creación de un único punto de entrada en Europa para la remisión de autorizaciones, así como una base de datos paneuropea de todos los ensayos realizados en la UE. También se reducen los plazos de autorización, y se mejora en materia de transparencia en la publicación de los resultados de los ensayos.

Nuevas instrucciones para notificar centros de Ensayos Clínicos a la AEMPS

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ha anunciado recientemente la publicación de nuevas instrucciones para la notificación a la AEMPS de los centros participantes en un ensayo clínico y especialmente para la notificación de ampliaciones de centros.

La puesta en marcha del nuevo sistema de información de ensayos clínicos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios



(AEMPS) y del Registro Español de estudios clínicos requiere de la colaboración de los promotores y los solicitantes de ensayos clínicos para que la información contenida en los archivos de intercambio de datos (XML) sea exacta y de calidad con objeto de su posterior tramitación y publicación. Más información en http://www.aemps.gob.es

Eficiencia del modelo de ayudas públicas a la I+D+i



La CEOE ha llevado a cabo un estudio en el que han participado 700 empresas, con el objeto de evaluar la eficiencia del modelo español de ayudas públicas a la I+D+i, así como su incidencia sobre las variables empresariales fundamentales: crecimiento, competitividad y empleo. Los resultados del informe muestran la incidencia que los instrumentos fiscales como el nuevo sistema de liquidación de las deducciones fiscales (tax credit), pueden llegar a tener sobre la inversión en investigación y desarrollo, así como la importancia de las actuaciones conjuntas bajo la forma de consorcios, mayoritariamente internacionales. El informe está disponible en www.ceoe.es

Proyecto Human Brain



Este proyecto fue seleccionado a principios de 2013 por la Comisión Europea (CE), dentro de su nueva iniciativa FET Flagships (7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico). Tras el proceso de negociación inició su andadura en octubre de 2013 con el objetivo de crear un modelo computacional detallado del cerebro que permita a los investigadores entender su funcionamiento. Estas simulaciones servirán de base para crear nuevas herramientas para el diagnóstico y tratamientos de enfermedades del cerebro, desarrollo de nuevas prótesis para personas con discapacidad y de tecnologías informáticas de baja energía con una capacidad de "inteligencia" similar a la del cerebro y, finalmente, crear una nueva generación de robots inteligentes.

De las 80 instituciones de investigación de todo el mundo que participan en la fase de lanzamiento, participarán 7 instituciones españolas de diferentes disciplinas científicas: Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Centro de Supercomputación de Barcelona (BSC), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad de Barcelona (UB), Universidad Pompeu Fabra (UPF), Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y Universidad de Granada (UGR). España ostenta el liderazgo de uno de los 11 subproyectos del proyecto, el "Subproyecto1 (SP1): Strategic Mouse Brain Data', a través del laboratorio conjunto UPM-CSIC Laboratorio Cajal de Circuitos Corticales del Centro de Tecnología Biomédica de la UPM. El SP1 tiene por objetivo obtener datos estratégicos celulares y moleculares de cerebro de ratón, y alinearlos con información del cerebro humano. Con el fin de que el proyecto responda a las necesidades industriales, se ha comenzado a trabajar para crear un Grupo de Trabajo integrado por empresas establecidas en España. Más información en https://www.humanbrainproject.eu/es

Cataluña: Ayudas para la KIC en salud

Cataluña ha publicado recientemente la convocatoria de ayudas para incentivar la participación y el liderazgo de entidades con sede en Cataluña para conventirse en *co-location centers* (CLC) de una comunidad de conocimiento e innovación (KIC, Knowledge and innovation communities), en el marco de las futuras convocatorias de los programas de financiación de la investigación y la innovación de la Unión Europea en el ámbito temático de salud y bienestar.

Service of the control of the contro

La salud y el bienestar es uno de los ámbitos sectoriales identificados en la estrategia de especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) que pueden actuar como pilar fundamental para la transformación del sector productivo hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La prioridad de la RIS3CAT se basa en el análisis de las capacidades de I+D+i y de los activos productivos, y en la identificación de los ámbitos donde nuevos proyectos de I+D+i complementarán activos productivos para crear nueva actividad económica y empleo sobre la base de las ventajas competitivas de Cataluña.

La plataforma tecnológica Española Medicamentos Innovadores, cuenta con apoyo financiero del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de los Fondos FEDER







www.medicamentos-innovadores.org

© Farmaindustria 2014

Ref. Expdte: INF-2013-0152-090000 www.farmaindustria.es

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos están incorporados en bases de datos sitularidad de Farmaindustria. Asimismo, puede ejercer sus derechos de acceso, recificación, supresión y oposición, así como limitación del tratamiento, portabilidad o a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por correo postal a nuestra sede social de FARMAINDUSTRIA, en la calle María de Molina, 54, 7ª planta, 28006 - Madrid junto con su fotocopia del DNI o enviando un correo a la siguiente dirección derechosdatos@farmaindustria.es. Este mensaje, y en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente. Si Vd. ha recibido este mensaje erróneamente, se ruega lo notifique al remitente y proceda a su borrado. Gracias por su colaboración. In accordance with the article 13 of the Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the council of 27 April 2016 on the protection of natural persons with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data, please be informed that your personal data are collected in a data base owned by Farmaindustria. Likewise, you may exercise your rights to access, rectify, erase and oppose, restrict data processing, data portability and not to be subject to automated decisions, contacting via postal mail to Farmaindustria, c/ María de Molina, 54, 7ª flono, 28006 - Madrid or sending an email to the following email address derechosdatos@farmaindustria.es. This message and any attachment are confidential and may be privileged or otherwise protected from disclosure. If you are not the intended recipient, please contact the sender and